

## ESCRITO DE FAMILIARES DE DETENIDOS

# Petición de amnistía para los presos políticos

Una Comisión de madres, esposas, hermanas e hijas de trabajadores detenidos o condenados por motivos políticos ha elevado un escrito a la superioridad, en el que hacen una serie de puntualizaciones y de peticiones, de las que se hace eco el diario "Ya".

Se refiere el escrito en cuestión a la "denegación de libertades provisionales" y habla de "los procesados por supuestos delitos de los incluidos en el título II del libro II del Código Penal vigente (...), a quienes se les deniega la libertad provisional, no obstante el largo tiempo transcurrido desde el procesamiento o la orden de prisión y la índole de los cargos que contra ellos se dirigen, con-

cretados casi siempre en actividades de asociación laboral, de reunión o de expresión del pensamiento...".

Señala que hay detenidos "a quienes se rechazan sus reiteradas peticiones de libertad provisional mientras se tramitan los procedimientos judiciales pendientes, cuando nunca se han tratado de sustraer a la acción de la justicia y están dispuestos a permanecer a disposición de los Tribunales fuera de la prisión, con lo que reanudarían su trabajo diario para atender a las necesidades de sus respectivas familias, cuya situación, como es obvio, se agrava cada vez más en todos los órdenes".

Aseguran las firmantes, en el punto segundo del escrito, la

"denegación del beneficio de reducción de penas por el trabajo" a presos "condenados por el tipo de delitos de carácter social y político a que anteriormente se ha hecho referencia". Y citan la existencia de casos en diversas prisiones.

Y añaden: "Es cierto que en la mayor parte de los casos se ha alegado por la autoridad correspondiente la existencia de alguna falta de disciplina cometida durante la reclusión, pero las que suscriben ruegan (...) que examine la levedad de esas faltas, el momento en que se cometieron (que, a veces, fue en período de prisión preventiva, antes de la condena)".

Dicen que hay "penados que,

no obstante haber ya cumplido las tres cuartas partes de la pena impuesta, no logran la libertad condicional establecida en las leyes, por alegarse también determinadas faltas de conducta".

Manifiestan, a continuación,

## FAMILIARES DE PRESOS POLITICOS, CON EL CARDENAL DE SEVILLA

SEVILLA. — Un grupo formado por 18 mujeres visitaron ayer en el palacio arzobispal al cardenal Bueno Monreal para exponer al prelado la situación en que se hallan, tras las detenciones recientemente practicadas, según afirmación, entre

que se conocen algunos casos de "condiciones defectuosas en la reclusión" y, por último, piden que se "eleve a S. E. el Jefe del Estado la propuesta de una amnistía para los detenidos y presos a que este escrito se refiere".

sus esposos o hijos por motivos políticos.

Según ha informado un portavoz del palacio arzobispal, el cardenal-arzobispo prometió a las mujeres interesarse por el asunto.—Cifra.